

MILKAUT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, En los autos caratulados MILKAUT S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05208608-3, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por asamblea general ordinaria de Milkaut S.A., de fecha 26 d Mayo de 2022 se designó como directores titulares a los Sres. Belgrano, Néstor José; Ragnet, Pierre Maurice Gastón, Bomchil Máximo José, Caride, Fermín y Alto Juan Carlos como directores titulares y como directores suplentes a los Sres. Gutiérrez, Francisco Martín, Petrantonio, Javier Martín y Artopoulos Ariadna Laura. Como Síndico titular fue designado el Sr. Martín Patricio Alberto y como Síndico Suplente, el Sr. Messineo, Alejandro Esteban. En virtud de ello y por acta de directorio de fecha 27 de Mayo de 2022, el directorio queda compuesto de la siguiente forma:-Presidente: Sr. Belgrano, Néstor José, DNI N° 11.266.981, CUIT N°: 20-11266981-8, Vicepresidente: Ragnet, Pierre Maurice Gastón, pasaporte 17FV30712, CUIT N° 20-60428275-7, Directores Titulares: Sres. Bomchil, Máximo José, DNI N° 30.980.172, CUIT N°: 20-30980172-6, Caride Fermín, DNI N° 26.601.390, CUIT N° 20-26601390-7 y Dalto, Juan Carlos, DNI N° 17.029.998, CUIT N° 20-17029998-2, todos ellos con domicilio en calle Corrientes 832, 1º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Sres. Gutiérrez, Francisco Martín, DNI N° 17.640.980, CUIT N° 20-1764C980-1, Petrantonio, Javier Martín, DNI N° 16.975.632, CUIT N°: 20-16975632-6 y Artopoulos, Ariadna Laura, DNI N° 23.124.003, CUIT N° 21-23124003-4, todos con domicilio en calle Corrientes 832, 1º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Síndico Titular: Sr. Martín, Patricio Alberto; DNI N° 18.397.004, CUIT N° 20-18397004-7, con domicilio en calle Corrientes 832, 1º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Messineo Alejandro Esteban, DNI N° 18.021.026, CUIL N° 20-19021026-2, con domicilio en calle Corrientes 832, 1º piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Sana Fe. Se publica a los efectos legales, Santa Fe, 29 de Julio de 2022.

\$ 71,70 482902 Ago. 16

NAPREDAK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 9 de Agosto de 2022 en autos caratulados NAPREDAK SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 384/22 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: JUAN CARLOS MARCHESI, argentino, productor agropecuario, nacido el 8 de noviembre de 1944, de apellido materno PELEGRINI, D.N.I. N° 6.139.425, C.U.I.T. N° 20-06139425-8 , casado en primeras nupcias con Petrona Mirta Sarjanovich , con domicilio en Avda 50 N° 927, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, y CARLOS GERMÁN MARCHESI, argentino, Licenciado en Agronegocios , nacido el 4 de noviembre de 1981, de apellido materno SARJANOVICH, D.N.I. N°

28.958.247, C.U.I.T. N° 23-28958247-,9 casado en primeras nupcias con Victoria Morand, con domicilio en Calle 66 N° 321, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

2-Denominación: NAPREDAK SRL.

3-Domicilio: Avda 50 N° 927, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López Provincia de Santa Fe

4-Plazo: Noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Actividad Ganadera y Agrícola, Asesoramiento agronómico, cadena de valor agregado porcino y asesoramiento de servicio de calidad de alimentos, seguridad alimentaria, nutricional y servicio técnico. Prestación de servicios en la formación de todo tipo de producto relacionado a tal fin, con materia prima propia o de terceros. Prestación de servicio de envase al vacío u otra clase de empaque de productos para terceros. Elaboración de sub productos con materia prima derivada de la actividad agrícola ganadera, de producción propia o de terceros. Producción sustentable mediante el uso responsable de los efluentes y su tratamiento en lagunas para poder ser utilizado como fertilizante orgánico tanto en el uso propio, venta y comercialización en diferentes formas. Para cumplimentar con el objeto social, la sociedad podrá alquilar o instalar carnicerías, fiambrerías mayoristas y/o minoristas; establecimientos para la faena de ganados frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y remates, locales, oficinas y granjas, con una marca propia y generación de franquicias, que permitan la expansión del negocio en todos sus aspectos. La realización de las actividades previstas en el objeto se hará de conformidad a las normativas vigentes en la materia.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio JUAN CARLOS MARCHESI, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio CARLOS GERMÁN MARCHESI, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: JUAN CARLOS MARCHESI, DNI N° 6.139.425 y CARLOS GERMAN MARCHESI, DNI N° 28.958.247

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

§ 228 482943 Ago. 16
